



**SUBSANACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION DE  
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS  
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-015-2025**

**LUGAR:** Oficina de contratación

**FECHA:** 09/04/2025

**Objetivo Reunión:** Realizar el informe de evaluación final, teniendo en cuenta la subsanación allegada para participar en el proceso de MINIMA CUANTIA No.MC-CSN-015-2025, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA COMPRA DE BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS SEDES DEL SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

Con la presente nos dirigimos a la doctora Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

**COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO/ ECONÓMICO:**

**RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

**RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA/AMBIENTAL:** LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ - Profesional Contratada Dinamizadora Ambiental.

**RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** LAURA MARÍA ACEVEDO – Profesional SSST.

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN CARÁCTER FINANCIERO:** YULY MARYVEL HERRERA REY, Profesional Contratada – Unidad Contratación.

**AGENDA:**

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-015-2025.
2. Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-015-2025, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA COMPRA DE BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS SEDES DEL SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE”.

1. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:

**FECHA DE CIERRE:** 02/04/2025 04:00 PM

Se presentó cuatro (04) proponentes, así:



**Mínima cuantía**  
**MC-C-SN-015-2025** En evaluación Piegos  
Valor estimado 46.068.481,9 COP | Clasificación de objetos Compraventa  
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION  
[Ver Enlace](#)

CONTRATAR LA COMPRA DE BASCULAS PARA EL PESAJE DE RESIDUOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS SEDES DEL SENA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 2/04/2025 4:00 PM - Fecha de publicación 27/03/2025 5:20 PM  
Apertura 2/04/2025 4:03 PM



| LISTA DE OFERTAS                                                          |                                  |                      |                    |                | <a href="#">+ Abrir Panel</a> <a href="#">Opciones</a> |  |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------|--------------------|----------------|--------------------------------------------------------|--|
| Referencia de oferta                                                      | Entidad                          | Evaluación           | Presentada         | Oferta         |                                                        |  |
| OFERTA SENA KIMBERLY                                                      | KIMBERLY CAROLINA SUAREZ         | Oferta en evaluación | 2/04/2025 3:57 PM  | 38.708.000 COP |                                                        |  |
| Compra de Bascula y equipo para el pesaje de residuos y puntos ecologicos | ASIEL II GROUP S.A.S             | Oferta en evaluación | 2/04/2025 3:54 PM  | 38.734.500 COP |                                                        |  |
| DOTACION PUNTOS ECOLOGICOS SENA 2025                                      | COMERCIALIZADORA INSULLANOS SAS  | Oferta en evaluación | 2/04/2025 2:34 PM  | 39.938.780 COP |                                                        |  |
| puntos ecologicos                                                         | INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS | Oferta en evaluación | 2/04/2025 12:20 PM | 44.101.400 COP |                                                        |  |
| EVALUACIÓN ECONÓMICA                                                      |                                  |                      |                    |                | <a href="#">+ Nuevo</a> <a href="#">Opciones</a>       |  |

Se evalua el primer oferente en orden elegibilidad KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ, la cual se detalla a continuación:

- ❖ **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ**  
Nit.: 1.118.202.333-4  
Domicilio: Yopal - Casanare

1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

| KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE/NO CUMPLE |    | OBSERVACIONES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----|---------------|
| REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI               | NO |               |
| <b>5.2.2.1. ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.</b><br>Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.<br><br>La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural. | X                |    | CUMPLE        |
| <b>5.2.2.2 . EXPERIENCIA</b><br>El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o dos (2) certificados cuyo objeto y/o alcance sea similar o tenga relación o haga referencia al objeto y/o a las especificaciones técnicas del preste estudio previo y cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.                                                                                                                                                                                                                | X                |    | CUMPLE        |



Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así:

Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información:

- ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. Nombre del contratista.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC)
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados.
- ✓ Valor total del contrato
- ✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio
- ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado)
- ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante.

De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC.

DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co). Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. Para contabilizar el valor de los contratos certificados se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) que corresponde al año de la fecha de terminación de estos.

5.2.2.2. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Opción 1:
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
  2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

X

CUMPLE



3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**\*\*Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**\*\*Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

|                                |  |            |
|--------------------------------|--|------------|
| RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA |  | HABILITADO |
|--------------------------------|--|------------|

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos allegados para la subsanación de la oferta presentada por parte de la persona natural **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ**, identificada con **Nit.1.118.202.333-4**, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-015-2025, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

2. EVALUACION ECONOMICA DEL PRIMER OFERENTE EN ORDEN ELEGIBILIDAD

KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ Nit.: 1.118.202.333-4

| PROPONENTE                        | VALOR DE LA PROPUESTA                                                                                                 | OBSERVACION |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ | \$38.708.000,00<br>(Treinta y ocho millones setecientos ocho mil pesos MCTE)<br>Persona Natural No Responsable de IVA | CUMPLE      |
| RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA  |                                                                                                                       | HABILITADO  |



El proponente cotizo la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario de la oferta económica de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la Entidad.

**EVALUACIÓN FINANCIERA:**

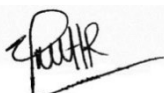
Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS en la propuesta presentada por parte de **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ – NIT. 1.118.202.333-4**, se determina que **CUMPLE** con la evaluación financiera del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-015-2025, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO**.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR**:

  
**MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN**  
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.  
Evaluador Técnico

  
**LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ**  
Profesional Contratada Dinamizadora Ambiental.  
Evaluador Técnico / Ambiental

  
**LAURA MARIA ACEVEDO**  
Profesional SSST  
Evaluador Técnico

  
**YULY MARYVEL HERRERA REY**  
Profesional contratado.  
Evaluador de carácter financiero